

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA MUN. 12

-2-

SESION 1974-75

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA DE SALINAS, PUERTO RICO, A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LAS ASIGNACIONES DE FONDOS ~~DE SUBSIDIO~~ Y PARA OTROS FINES.
DE SUBSIDIO m.c.p.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal creó unas partidas cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dichas transferencias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo las siguientes transferencias entre partidas del Presupuesto Vigente 1974-75:

DE LAS PARTIDAS:

3015A - Dietas Empls. y Func.	300.00
4910A - Ayuda Compra Sangee	200.00
5909A - Compra Equipo Recreación	300.00
3004A - Rep. y Conserv. Edif. Adm.	100.00
4605A - Mat. de Limpieza	175.00

A LAS PARTIDAS:

4905A - Transp. Personas Insolventes	200.00
--------------------------------------	--------

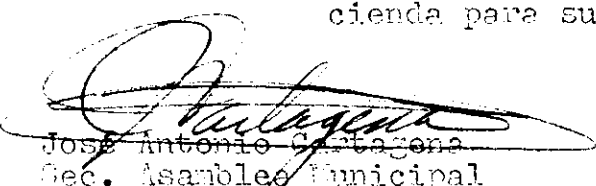
NUEVA CREACION:

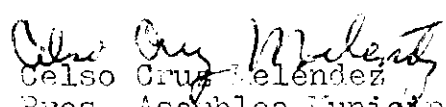
4614A - Equipo Prop. No Func.	375.00
3026A - Servicios profesionales y consultivos	500.00
	<u>1,075.00</u>

Sección 2da.: Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.

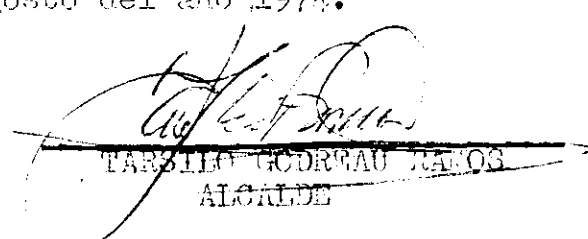
Sección 3ra.: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.

Sección 4ta.: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Sec. de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

1974 por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 20 días del mes de agosto del año 1974.


TARSILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NÚM. 12

-2-

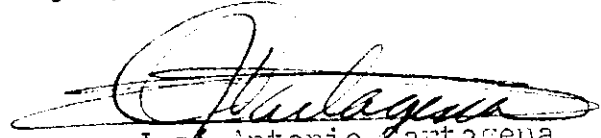
SERIE 1974-75

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 12, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Extraordinaria del día 19 de agosto de 1974.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José L. Mateo, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, José Juan Acosta y Micaela Lefebvre. Ausentes: Rómulo Burgos y José A. García.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día de agosto de 1974.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal